Ministerio de Gobierno





CONSTANCIA DE REGISTRO

El Ministerio de Gobierno certifica que se ha registrado en la Plataforma SUIOS a la organización :

Nombre: FUNDACIÓN "DESARROLLO SOCIAL Y TECNOLOGICO"

RUC: S/N

Código SUIOS: 0000129151

Institución del Estado: Ministerio de Inclusión Económica y Social

Documento: ACUERDO MINISTERIAL RESOLUCION 0019

Domicilio: Calle: CALLE AV. JUAN CARLOS LA VALLE No 9-461 Y NICOLAS AGUILERA.

Parroquia: CONOCOTO Cantón: QUITO Provincia: PICHINCHA

Representante: ALEX ROBERTO JIMENEZ CULQUI

Representante Vigente Hasta: Sábado, 27 de enero del 2029

Ambito de Acción: Los discapacitados (siempre que sus objetivos principales no sean inherentes al sistema de salud

pública)

Objetivo Principal: Proponer y ejecutar programas y servicios direccionados para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD) y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria, con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad; promoviendo, asegurando, protegiendo y apoyando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos en todo su ciclo de vida.

Estado Jurídico: Registrada

Fecha de Emisión: Lunes, 17 de febrero del 2025

Victoria Calderón Carrera

Directora de Registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia

Teléfono: 022-955666

atencion.suios@ministeriodegobierno.gob.ec

Decreto Ejecutivo No. 193 (2017-09-23): Disposición General Segunda.-Certificación de existencia legal.- El ministerio del ramo que otorgó la personalidad jurídica a la organización social es el competente para certificar la existencia legal de la misma.

Decreto Ejecutivo No. 608 (2022-11-29): Artículo 2.- Transfiérase la competencia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia de la Secretaría de Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno.